

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 SEP 2016

Expediente N° 4524/16.-

VISTO estas actuaciones y, en particular las Resoluciones de la FACULTAD DE HUMANIDADES Nros 1049/16 (Consejo Directivo) y 1235/16 (Decanato) por las cuales solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semilexclusiva para la asignatura COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS – Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000), y

## CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso, se imputará a un cargo vacante de la Planta de Personal Docente, dado de alta por Resol. CS N° 422/14.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 91 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 221/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 13° Sesión Ordinaria del 8 de setiembre de 2016)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semilexclusiva para la asignatura COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS – Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000).

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

| TITULARES               | SUPLENTES                   |
|-------------------------|-----------------------------|
| Viviana Isabel CÁRDENAS | Constanza A. PADILLA SABATÉ |
| Amalia CARRIQUE         | Marta Elizabeth MORELLI     |
| Norma Beatriz DESINANO  | Olga Alicia ARMATA          |

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante del concurso, se imputará a un cargo vacante de la Planta de Personal Docente, dado de alta por Resol. CS N° 422/14.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA